



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 133 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de ejecución financiera de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000 y presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Adición

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/55/724) y el proyecto de presupuesto de la Misión correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/55/833). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General y con el Director de Administración de la Misión, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. El Consejo de Seguridad estableció la UNMIK en su resolución 1244 (1999), de 10 de junio de 1999, por un período inicial de 12 meses, que se prorrogaría a menos que el Consejo de Seguridad decidiera otra cosa.

Ejecución financiera para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000

3. En su resolución 54/245 A, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea General consignó la suma de 427.061.800 dólares en cifras brutas (410.091.700 dólares en cifras netas) para el establecimiento y mantenimiento de la Misión para el período

comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que incluye la suma de 200 millones de dólares autorizada por la Asamblea en su resolución 53/241, de 28 de julio de 1999. Esa suma ha sido prorrateada entre los Estados Miembros.

4. Según se indica en el informe de ejecución financiera (A/55/724, párr. 9 y cuadro 1), los gastos correspondientes al período ascendieron a un total de 361.789.800 dólares en cifras brutas (352.231.400 dólares en cifras netas), incluidos 106.334.800 dólares en obligaciones por liquidar. El saldo no comprometido resultante de 65.272.000 dólares en cifras brutas (57.860.300 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, aproximadamente el 15,2% de la suma consignada. El saldo no comprometido corresponde casi totalmente a gastos de personal civil (58.370.600 dólares), debido a que las tasas de vacantes en la policía civil y en el personal de contratación internacional y local fueron mayores que las previstas.

5. La Comisión Consultiva toma nota de que éste es el primer informe de ejecución financiera de la Misión. La Comisión recuerda, según observó en su informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/55/477), que el gran número inicial de vacantes en el sector civil había sido encarado por la Secretaría mediante varias medidas que permitieron a la Misión contratar y ubicar al personal rápidamente, incluso mediante la delegación de la autoridad de contratación y el envío de un experto en clasificación desde la Sede a fin de prestar asistencia a la Misión (A/55/624, párr. 16). Según se indica en el cuadro *infra*, las vacantes en el sector de personal civil se han reducido considerablemente. En el cuadro siguiente figuran los cargos cubiertos al 26 de marzo de 2001:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Autorizados</i>	<i>Efectivamente cubiertos</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Oficiales militares de enlace	38	38	–
Policía civil	4 718	4 366	7,5
Personal de contratación internacional	1 339	1 221	8,8
Personal de contratación local	3 916	3 806	2,8
Oficiales nacionales	11	7	36,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	203	203	–

6. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que la delegación de autoridad para contratar y administrar al personal de la UNMIK había redundado en un beneficio considerable para la Misión y se estaba evaluando la experiencia de la Misión. Una de las primeras experiencias adquiridas fue que la delegación de autoridad debe ser acompañada de una adecuada planificación previa y la asignación de recursos adecuados. Se informó a la Comisión de que la base de datos de la UNMIK que contiene las solicitudes de empleo presentadas por el personal se comparte con la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET). Sin embargo, la base de datos no tiene una base geográfica amplia, debido a que muchos de los solicitantes provienen de sólo una zona geográfica. **A medida que se amplíe el mandato de la Misión, la Comisión espera que la Secretaría siga diversificando la base de datos, así como la contratación y la colocación del personal.**

7. La Comisión Consultiva observa que, según se señaló en el informe de ejecución financiera (A/55/724, párr. 8), como los gastos conexos al despliegue de unidades formadas de policía especial no se determinaron concretamente en el presupuesto aprobado para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000, los gastos conexos se sufragaron mediante la redistribución de los recursos aprobados. A partir de marzo de 2000, se desplegaron como parte del componente de policía civil de la misión seis unidades especiales de policía de cuatro Estados Miembros. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le informó de que los gastos conexos ascendían a aproximadamente 11.640.300 dólares. A su solicitud, se suministró a la Comisión un desglose de los gastos (véase el anexo I del presente informe).

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que de la suma de 106.334.800 dólares en obligaciones por liquidar que figura en el informe de ejecución financiera (ibíd., nota a del cuadro 1), al 31 de diciembre de 2000 sólo restaba liquidar la suma de 43,8 millones de dólares. El grueso de la suma restante (42,2 millones de dólares) corresponde a obligaciones no gubernamentales, y la mayor parte de dicha suma se refiere a actividades de adquisición de sistemas en la Sede. Al respecto, la Junta de Auditores observó que aproximadamente el 44% de las órdenes de compra de la UNMIK correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 30 de junio de 2000 se emitieron en un período de dos meses, que finalizó el 15 de julio de 2000 (véase A/55/5, vol. II, cap. II, párr. 94). La Comisión Consultiva observa que, por ejemplo, según se indicó en el informe de ejecución financiera (ibíd., anexo II, párrs. 26 a 34), no se adquirió un número considerable de artículos relacionados con el procesamiento electrónico de datos. A pedido de la Comisión, se le informó de que muchos de los artículos se arrastraron al actual ejercicio financiero.

9. La Comisión Consultiva reconoce las circunstancias que a menudo afectan a las misiones en el período inicial de funcionamiento. Sin embargo, la Comisión considera que con una adecuada planificación de las adquisiciones, incluso el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la contratación de sistemas, se deberían reducir al mínimo los casos de actividades de adquisición de último momento. Ello permitiría reducir la gran cantidad de recursos que a menudo se comprometen durante los últimos meses del ejercicio financiero.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que el reembolso de los gastos correspondientes a unidades de policía formadas ascendían al 31 de agosto de 2000 a 3.085.187 dólares, mientras que la suma debida para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2000 y el 28 de febrero de 2001 ascendía a 5.873.601 dólares. En relación con el equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por pagar ascendían a 193.403 dólares y que la suma debida estimada era de 2.899.351 dólares, mientras que las obligaciones por liquidar ascendían a 2.405.712 dólares. En cuando a las indemnizaciones por muerte e incapacidad, había 17 reclamaciones pendientes y las obligaciones por liquidar ascendían a 1.276.400 dólares.

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de caja de la UNMIK al 31 de diciembre era de 45 millones de dólares. La suma total prorrateada entre los Estados Miembros al 30 de junio de 2001 ascendía a 845,4 millones de dólares, mientras que los pagos recibidos ascendían a 511,9 millones de dólares, lo que deja un saldo pendiente de 333,5 millones de dólares.

12. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el informe de ejecución financiera (ibíd., párr. 14). **La Comisión Consultiva recomienda la**

aplicación de los arreglos especiales en relación con el artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, según propuso el Secretario General en el párrafo 13 del informe. La Comisión Consultiva recomienda además que el saldo no comprometido de 65.272.000 dólares en cifras brutas (57.860.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se acredite a los Estados Miembros en la manera que determine la Asamblea General.

Estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

13. Según se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para el mantenimiento de la UNMIK en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 23 de junio de 2002 (A/55/833, párrs. 1 y 2), el proyecto de presupuesto para el período asciende a 448.803.600 dólares en cifras brutas (418.892.100 dólares en cifras netas). Dicha suma representa una disminución del 0,2% (1.196.400 dólares) en cifras brutas en relación con el prorrateo para el período actual que finalizará el 30 de junio de 2001. El proyecto de presupuesto entraña disminuciones de 25.565.300 dólares, o sea el 28,5%, en las necesidades operacionales, y 24.000 dólares, o sea el 1,5%, en relación con otros programas, lo que en parte se compensa con aumentos de 22.215.800 dólares, ó 6,8%, en los gastos de personal civil y de 212.100 dólares, ó 2,7%, en los gastos de personal militar.

14. Por varias razones, pero especialmente debido al cambio de Representante Especial del Secretario General en enero de 2001 y a las principales prioridades determinadas por un nuevo Representante Especial para los próximos meses, el Secretario General prevé que se han de presentar estimaciones presupuestarias revisadas (A/55/833, párrs. 2, 29, 39 y 46). La Comisión Consultiva intercambió opiniones con representantes del Secretario General sobre la naturaleza de las estimaciones revisadas. Se informó a la Comisión de que en la revisión se tendría en cuenta el momento de celebración y las consecuencias presupuestarias de las elecciones celebradas en todo Kosovo y los resultados de la determinación de tareas y recursos concretos para aplicar las prioridades determinadas por el nuevo Representante Especial, según se detalla en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 13 de marzo de 2001 (S/2001/218, párr. 2) y en el proyecto de presupuesto (A/55/833, párr. 29). También se informó a la Comisión de que no esperaba que el presupuesto revisado entrañase un cambio importante en el total de las necesidades estimadas. **En tal caso, la Comisión advierte contra la presentación automática de estimaciones revisadas simplemente para reflejar los cambios efectuados a resultas de la llegada de un nuevo Representante Especial del Secretario General. Aun teniendo en cuenta las próximas elecciones, la Comisión considera que se debe hacer todo lo posible por mantenerse dentro del total de la estimación inicial. En el informe de ejecución, así como en el presupuesto para 2000-2003, se podrían reflejar las variaciones en las consignaciones y entre los objetos de los gastos; dicho criterio se adecuaría a la disciplina que exige la resolución 49/223 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Debe entenderse que la reclasificación de los puestos sólo se podrá realizar mediante la presentación de una propuesta en un presupuesto y la posterior aprobación por la Asamblea General.**

15. La Comisión Consultiva recuerda que, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000, en su resolución 54/245, de 15 de junio de 2000, la Asamblea General autorizó que se comprometieran y proratearan 220 millones de dólares. Posteriormente, en su resolución 55/227, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea consignó 450 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Los datos más actualizados relativos a los gastos correspondientes al período actual no se suministraron a la Comisión de manera oportuna; además, dichos datos fueron posteriormente revisados, después de que la Comisión había completado su examen con los representantes del Secretario General. **La Comisión pide que en el futuro, mientras se examinen los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, se le suministren los estados de gastos y obligaciones más actualizados y exactos de los ejercicios financieros que se examinen.**

16. Los datos relativos a los gastos finalmente suministrados figuran en el anexo II del presente informe. Según dichos datos, de los 450 millones de dólares consignados por la Asamblea General en su resolución 55/227 para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de julio de 2001, al 28 de febrero de 2001 sólo se había desembolsado la suma de 187.578.700 dólares¹. Esta subutilización es motivo de preocupación, ya que de los 89.553.000 dólares consignados para necesidades operacionales, sólo se habían desembolsado 13.868.500 dólares. **La Comisión pide que se realice un análisis de los motivos de la demora en los desembolsos y que se lo entregue en el contexto del próximo informe de ejecución. Entretanto, la Comisión ha tenido en cuenta la tasa de gastos en el actual ejercicio al considerar las estimaciones para el período 2001-2002.**

17. El proyecto de presupuesto se basa en una plantilla de 38 oficiales militares de enlace, 4.718 policías civiles, 1.319 funcionarios de contratación internacional, 3.858 funcionarios de contratación local, 11 funcionarios nacionales y 203 Voluntarios de las Naciones Unidas. Según se indica en el informe sobre el presupuesto (A/55/833, anexo I.C), en el proyecto de presupuesto se tiene en cuenta un factor de vacantes del 5% para la policía civil y para el personal de contratación internacional y del 2% para el personal de contratación local.

18. Los cambios en las necesidades de dotación de personal se esbozan en la sección VIII del informe. La Comisión Consultiva observa que en la actual dotación del personal se tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión que figuran en su informe de 13 de noviembre de 2000 (A/55/624, párrs. 21, 23 y 28), y refleja una reducción de 63 puestos (2 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 52 cargos de nivel local) en la División de Administración, en comparación con la plantilla propuesta en el informe del Secretario General de fecha 12 de octubre de 2000 (A/55/477). Los cambios propuestos a la actual dotación de personal incluyen una reducción de 20 puestos del cuadro de servicios generales en la Administración Civil y 58 puestos de nivel local en la Sección de Seguridad para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

19. La Comisión observa que, según el informe sobre el presupuesto (A/55/833, cuadro 1), los gastos de personal civil aumentaron de 322.983.100 dólares consignados para el ejercicio actual a 345.198.900 dólares propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Ello se debe en gran parte a que la mayor parte de las reducciones de puestos para el período actual se

realizaron en la categoría local, junto con el hecho de que la situación de las vacantes ha mejorado considerablemente para la Misión. **Al 31 de diciembre de 2000 los gastos de personal civil ascendían a 129.827.000 dólares. La Comisión pide que la tendencia de los gastos correspondientes a esta partida se supervise y ajuste, si fuera necesario.**

20. Las necesidades operacionales se estiman en 64.122.900 dólares, que incluyen 13.401.400 dólares para gastos no periódicos, según se detalla en el informe sobre el presupuesto (ibíd., anexo II.C). En el informe también figura una necesidad estimada de 1.868.100 dólares para equipo de fortificación de campaña para la policía civil. En el informe (ibíd., anexo I.C., párr. 34) se hace una breve referencia a dicha necesidad; sin embargo, no se explica por qué se ha determinado ahora que algunos artículos son necesarios ni, en la mayoría de los casos, se indica el estado actual de las existencias. **La Comisión entiende que la mayor parte de dichos artículos son fungibles y deben reponerse periódicamente. Si bien la Comisión no objeta este pedido, espera que en el futuro dichas estimaciones sean mejor explicadas.**

21. La Comisión Consultiva observa en el informe que se habrán de obtener 10 minibuses 4x4 (ibíd., párr. 21) para reemplazar a los minibuses 4x2 que actualmente utiliza la UNMIK, que han resultado inadecuados para el invierno. A solicitud de la Comisión, se le informó de que los vehículos 4x2 se pondrían a disposición de otras misiones.

22. La Comisión Consultiva observa que en el informe se propone una reconfiguración de la infraestructura de comunicaciones de la Misión (ibíd., párrs. 25 a 33). Se hace referencia al aumento de la eficiencia y a la consecuente reducción de los costos. **La Comisión espera que, en el futuro y siempre que sea posible, se trate de cuantificar dichos beneficios.** Además, la Comisión toma nota de la respuesta dada en el informe (ibíd., anexo IV) a las preocupaciones que expresaron en su informe de fecha 13 de noviembre de 2000 (A/55/624, párr. 52) en relación con la adquisición de nueva tecnología y de capacidad de comunicaciones. Complace a la Comisión observar que todo el equipo de comunicaciones instalado se puede retirar y redespigar en otras misiones y que se cuenta con conocimientos locales adecuados para utilizar y administrar el sistema.

23. La Comisión Consultiva expresa preocupación por los problemas relativos al pago de impuestos y recargos por combustible y el uso de estaciones de combustible de las Naciones Unidas por vehículos que no pertenecen a la UNMIK, según informó la Junta de Auditores en su informe sobre las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el ejercicio financiero que finalizó el 30 de junio de 2000 (A/55/5, vol. II, cap. II, párr. 114 a 117).

24. Se informó a la Comisión Consultiva de que, para el período que finalizó el 30 de junio de 2000, el costo total de la capacitación del personal ascendió a 138.700 dólares, frente a una suma autorizada de 358.500 dólares. Para el período actual se autorizó la suma de 418.200 dólares y para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 el total de las necesidades estimadas asciende a 412.600 dólares (véase el anexo III del presente informe). **La Comisión pide que, en el futuro, para esta y otras misiones, la estimación de los gastos de capacitación sea acompañada de un cuadro similar al que figura en el anexo III del presente informe. Si bien la Comisión ha recomendado habitualmente la aceptación de los recursos solicitados para capacitación, espera que en los informes de ejecución se brinde una explicación adecuada para justificar los**

cambios en los gastos en relación con las propuestas iniciales del Secretario General.

25. La medida que deberá adoptar la Asamblea General figura en el informe sobre el presupuesto (A/55/833, párr. 3). Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos precedentes, en particular en el párrafo 14, así como los datos relativos a los gastos a que se hace referencia en el párrafo 16, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que consigne y prorratee la suma de 400 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Al respecto, habida cuenta de la experiencia obtenida por la Misión durante las elecciones municipales, la Comisión espera que se haga todo lo posible por absorber todas las necesidades adicionales para las elecciones que se celebrarán en todo Kosovo (véase el párrafo 14 *supra*).

Notas

- ¹ Con exclusión de obligaciones sobre el terreno sin liquidar por la suma de 20.601.900 dólares, de las cuales se habrá de cancelar en definitiva una parte que todavía no se ha determinado.

Anexo I

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Costo total de las unidades de policía especial para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000

(En dólares EE.UU.)

	<i>Gastos 1999-2000</i>	<i>Explicación</i>
I. Personal militar		
Equipo de propiedad de los contingentes	924 400	Seis unidades de policía especial: Pakistán, India (2) Jordania (2), y España, según los memorandos de entendimiento firmados. El despliegue comenzó en marzo de 2000.
Autonomía logística	266 500	
Total del personal militar	1 190 900	
II. Gastos de personal civil		
Prestación para ropa y equipo	100 200	Despliegue de las unidades de policía especial.
Reembolso de los gastos de policía civil	1 559 900	<i>Idem.</i>
Raciones (no militares)	594 800	10,95 dólares por persona y por día para 44.227 personas-día, más agua embotellada (12.100 dólares) y comidas preparadas (98.400 dólares).
Dietas (no militares)	51 800	1,28 dólares por día por persona para las unidades de policía especial.
Total del personal civil	2 306 700	
III. Necesidades operacionales		
Equipo para vivienda	6 154 500	Contenedores para vivienda, unidades sanitarias, unidades de cocina.
Equipo de refrigeración	75 500	20 refrigeradores industriales y 20 refrigeradores portátiles.
Equipo diverso	510 700	7 transformadores eléctricos para los campamentos de las unidades de policía especial (197.000 dólares), instalación de cocinas prefabricadas (31.900 dólares), adquisición de contenedores refrigerados (281.800 dólares).
Transporte del equipo de propiedad de los contingentes	1 402 000	Despliegue de equipo de propiedad de los contingentes: Pakistán (238.00 dólares), Jordania (525.600 dólares) y la India (638.400 dólares).
Total de las necesidades operacionales	8 142 700	
Costo total	11 640 300	

El costo total de 11.640.300 dólares se sufragó mediante el redespliegue de fondos de las consignaciones aprobadas para las dietas mensuales de la policía civil. La reducción se debió a demoras en el despliegue de la policía civil en la UNMIK y al despliegue al 30 de junio de 2000 de 575 oficiales de policía especial en unidades formadas, cuyos miembros no tienen derecho a dietas por misión.

Anexo II

Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, al 28 de febrero de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de los gastos</i>	<i>Prorrateado^a</i>	<i>Gastos^b</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
I. Gastos de personal militar	7 881,5	4 854,1	3 027,4
II. Gastos de personal civil	323 051,1	158 851,0	164 200,1
III. Gastos operacionales			
Locales y alojamiento	10 137,1	1 457,6	8 679,5
Reparaciones de la infraestructura	–	–	–
Operaciones de transporte	13 728,8	2 275,6	11 453,2
Operaciones aéreas	6 130,4	1 921,9	4 208,5
Comunicaciones	19 782,4	2 576,6	17 205,8
Equipo de otro tipo	20 345,8	1 406,9	18 938,9
Suministros y servicios	17 628,5	3 274,9	14 353,6
Flete aéreo y de superficie	1 800,0	955,0	845,0
Subtotal de la categoría III	89 553,0	13 868,5	75 684,5
IV. Otros programas			
Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–
Programas de información pública	599,7	55,5	544,2
Programas de capacitación	418,2	60,7	357,5
Programas de remoción de minas	550,0	–	550,0
Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–
Subtotal de la categoría IV	1 567,9	116,2	1 451,7
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	27 946,5	9 888,9	18 057,6
Total de las categorías I a VII	450 000,0	187 578,7	262 421,3
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(27 946,5)	(9 888,9)	(18 057,6)
Total (en cifras netas)	422 053,5	177 689,8	244 363,7
IX. Contribuciones voluntarias en especie	–	–	–
Total de los recursos	450 000,0	187 578,7	262 421,3

^a En comparación con la información suministrada en el anexo I de las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, se redespiegó la suma de 135.200 dólares correspondiente a suministros y servicios a los gastos del personal militar (67.200 dólares) y a los gastos de personal civil (68.000 dólares).

^b Con exclusión de las obligaciones sobre el terreno sin liquidar por valor de 20.601.900 dólares.

Anexo III

**Programa de capacitación para el período comprendido
entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002**

<i>Descripción del curso</i>	<i>Costo en dólares EE.UU.</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Lugar de celebración</i>
Comunicaciones	84 700	4	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
	4 000	20	Zona de la Misión
Transporte	40 000	3	Japón
	29 000	3	Sudáfrica
Transporte de mercaderías peligrosas	13 800	4	Grecia
Procesamiento electrónico de datos	80 000	20	Zona de la Misión
Seguridad aeronáutica	11 200	1	Estados Unidos de América
	11 200	1	Estados Unidos de América
Gestión de los contratos	16 000	2	Zona de la Misión
Adquisiciones	20 700	6	Dinamarca
Administración y formación del personal	52 000		Zona de la Misión
Seminarios sobre gestión del estrés y conciencia de los peligros causados por el alcohol	50 000		Zona de la Misión
Total	412 600	64	